



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR. 2006

RES. H. N° 043-06

EXPTE. N°4.522/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Ana Verónica Briones, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1261-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Elena Belli como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675-88 "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que por Res. H. N° 1201-05 y modificatoria Res. H. N° 1607-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

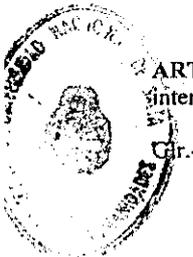
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "PRACTICAS Y AGENCIA DE LOS PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS. UN ESTUDIO DE CASO EN COLONIA SANTA ROSA", para acceder al título de Licenciada en Antropología de la alumna Ana Verónica BRIONES, L.U. N° 701.834:

Titulares:

Presidenta Lic. Estela VAZQUEZ
Lic. Elena BELLI
Lic. Norma NAHARRO

Suplentes:

Lic. Virginia SOSA
Lic. Alicia DIB



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

[Signature]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa